



CRISIS EN VENEZUELA
Gobierno de Maduro libera al primer vicepresidente de la Asamblea Nacional

hace 2 horas



ESTADOS UNIDOS
Por no ser rentable, New York Times suspende su edición en español

hace 2 horas



INFRAESTRUCTURA
Aseguradora cubrirá los daños por la emergencia en la represa de Ituango

hace 2 horas



LA ENTREVISTA DE JORGE CÚRA
Para que se superen daños en redes eléctricas "hay que esperar la buena de Dios" afirman tenderos

hace 2 horas



COLOMBIA
Consejo de Estado aclara que sí se pueden hacer pruebas pilotos de fracking

hace 3 horas



GENERALES

'Blindan' las acciones de Ecopetrol: no podrán ser vendidas en los próximos 20 años

COMPARTIR TWEET COMPARTIR

'Blindaje' incluye a las empresas en las cuales Ecopetrol posee acciones.

Ante el Senado de la República fue radicado un Proyecto de Ley mediante el cual se busca 'blindar' el componente accionario de Ecopetrol.

Se trata del Proyecto 193-19 que modifica la Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 que estableció modificaciones a la naturaleza jurídica de la empresa petrolera.

La iniciativa señala que en el proceso de capitalización autorizado en aquella Ley se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el 88,5% de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de Ecopetrol S.A.

Igualmente se introduce un artículo nuevo que indica: "Prohíbese cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A., durante los próximos 20 años. En este período, la totalidad de los recursos que percibe la Nación en su calidad de accionista, deberán destinarse por el Gobierno Nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social. La prohibición de la enajenación se hará extensiva a todas las compañías en las cuales Ecopetrol tenga participación accionaria".

El proyecto fue radicado por los Senadores Jaime Enrique Durán Barrera, Luis Fernando Velasco, Maritza Martínez Aristizábal, José David Name y Lidio García Turbay.

Sostienen que la Ley que se modifica otorgó facultades al Gobierno para vender el 20% de Ecopetrol, del cual se ha vendido el 11,5%.

"Vender el restante 8,5% que está autorizado al Gobierno sería un mal negocio para la Nación y para los colombianos, como quiera que Ecopetrol está dando utilidades de \$12 billones anuales, está produciendo 900 mil barriles diarios y el precio del petróleo está subiendo y por la tendencia mundial seguirá subiendo. Por eso debe cuidarse el patrimonio de los colombianos", precisó el Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Las empresas adscritas a Ecopetrol que también quedarían 'blindadas' son: Bioenergy, Cenit, Esentia, Hocol, Ocesa, ODL, Refinería de Cartagena S.A.S., Ecopetrol América, Ecopetrol Brasil, Ecopetrol Costa Afuera Colombia, Ecopetrol México, Ecodiesel Colombia S.A., Ecopetrol Energía, Equion (Energía para la vida), Oleoducto Colombia y Savia Perú.

TAGS

PATRIMONIO ESTATAL ECOPETROL ACCIONES SENADO

COMPARTIR TWEET COMPARTIR



BARRANQUILLA

10 adolescentes fueron conducidos a la UCJ por enfrentarse a piedras bajo la lluvia

hace 3 horas



FALLO

Suspensión de licencia a conductores de Uber debe ser de 3 años y no 25 determinó Corte Constitucional

hace 4 horas



CUMBRE MARÍTIMA

Colombia firmó acuerdos de cooperación marítima internacional con Chile y Sudáfrica

hace 4 horas



TEMPORADA DE HURACANES

La tormenta tropical Imelda toca tierra en la costa sur de Estados Unidos

hace 4 horas

Te puede interesar



ELECCIONES 2019

Antioquia y Atlántico, los 'campeones' en casos de trashumancia en el país

hace 14 mins



PATRIMONIO ESTATAL

'Blindan' las acciones de Ecopetrol: no podrán ser vendidas en los próximos 20 años

hace 14 mins



MERITOCRACIA

"Me inscribí pero no seguí en el proceso": Mercedes Muñoz sobre Dirección de Inviás

hace 13 mins